

## PREGUNTAS FRECUENTES

- **¿Cuánto es el stand mínimo a contratar y qué precio tiene para los artesanos de Castilla-La Mancha?**

El stand mínimo es de 12m<sup>2</sup> y tiene un coste de 375 € para los artesanos de Castilla-La Mancha. Las esquinas tienen un recargo de 10 €/m<sup>2</sup>.

m <sup>2</sup>	€/m <sup>2</sup>
De 12m <sup>2</sup> a 24 m <sup>2</sup>	78 €/m <sup>2</sup>
De 24m <sup>2</sup> a 60 m <sup>2</sup>	50 €/m <sup>2</sup>

- **¿Se puede solicitar un stand de 12 m<sup>2</sup> con esquina?**

Sí se puede pero el artesano expositor debe tener en cuenta que las esquinas de stands de 12m<sup>2</sup>, se adjudican de la siguiente manera:

1. Dando prioridad a las solicitudes de stands de más de 24 m<sup>2</sup>, de 24, 18 y 15 m<sup>2</sup>, en este orden.
2. En función de la disponibilidad de espacio.
3. Atendiendo a la fecha de registro de la solicitud de participación.

- **¿Se puede compartir stand con otro artesano?**

Sí, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

1. Se reserven mínimo 15 m<sup>2</sup> totales para compartir. No podrá solicitarse un stand de 12 m<sup>2</sup>.
2. No podrán efectuarse divisiones materiales, ni con cortinas, ni con paneles, ni con ningún otro elemento, el stand debe quedar abierto entre ambos.
3. Han de presentar los dos artesanos que van a compartir el stand, toda la información que se pide en el impreso de Solicitud de Admisión (fotos, estar incluidos en censo, carnet de artesano, etc.)
4. Es necesario enviar, en un mismo sobre o envío, junto con la Solicitud de Admisión, una carta en la que se especifique que los artesanos están interesados en compartir el stand y que debe ir firmada por ambos.
5. Los 40€ de derechos de inscripción los deberán pagar los dos, ya que la inscripción es por expositor y no por stand.

- **¿Puedo solicitar estar al lado de otro artesano - expositor?**

Sí, siempre que estén de acuerdo los expositores y sea posible dentro de los criterios de distribución de la feria. Deberán adjuntar a la Solicitud de Participación una carta escrita y firmada por el artesano, solicitando estar cerca del artesano o los artesanos que le interesen. Sería conveniente que ambos o todos los que quieran estar juntos, lo solicitaran.

- **¿Cuándo finaliza el periodo para la entrega de documentación?**

El 31 de mayo de 2011.

- **Si no tengo carnet de artesano, ¿puedo participar?**

No, no se puede participar, excepto los artesanos de las Comunidades Autónomas que no tengan este carnet. En este caso, se debe presentar el documento o el certificado del órgano competente en artesanía de la Comunidad Autónoma de residencia, que acredite la condición de empresa artesana o de artesano.

- **¿A qué se refiere la Solicitud con Alta en Censo de Obligados Tributarios?**

Es el modelo que ha sustituido al antiguo Impuesto de Actividades Económicas y se formaliza al darse de Alta en la Actividad Económica que se vaya a desarrollar (fab. de muebles, de cerámica...), por ello los artesanos o empresas artesanas con antigüedad de más de 10 años es posible que no lo tengan y pueden aportar el antiguo Impuesto de Actividades Económicas.

- **Si no estoy dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas o IAE, ¿puedo participar?**

No, es imprescindible el modelo 036 de la Agencia Tributaria o el anterior Impuesto sobre Actividades Económicas en su caso.

- **Piden 3 fotos en un formato .jpg o impresas, ¿para qué?**

Para realizar el catálogo de la Feria Farcama, además son necesarias para el Comité de Selección.

- **Si tengo las fotografías en papel, ¿puedo mandarlas?**

Sí, pero esas fotografías no tendrán la calidad requerida en el catálogo de la feria.

- **Si soy de una Comunidad Autónoma que viene participando como tal en Farcama, ¿qué he de hacer para ir con ellos?**

Dirigirse a la Dirección de Artesanía de su comunidad y realizar de forma conjunta la Solicitud de Participación.

- **Y si soy de una Comunidad Autónoma que no participa, ¿puedo solicitar la participación de forma aislada?**

Sí.

- **¿Cuánto paga un artesano de otra Comunidad Autónoma?**

El coste del metro para los artesanos de otras CCAA es de 78 €/m<sup>2</sup> (todos los metros). Las esquinas tienen un suplemento de 10 €/m<sup>2</sup>.

- **¿El mobiliario corre a cuenta del expositor?**

Sí, concertándose precios asequibles en elementos básicos con la empresa a la que se adjudica el servicio.

- **¿El abono de 40,00€ en concepto de inscripción es obligatorio para todos los artesanos que soliciten participar en Farcama?**

Sí.

- **¿Se devuelven estos 40,00€?**

Sí, se les devuelve a los artesanos que no hayan sido aceptados. A los que sí han sido aceptados, se les incluirá en la factura que irá con el importe del stand más los 40,00€ en concepto de inscripción de la Feria.

- **En los 40,00 euros, ¿se incluye el 8% de IVA?**

No, el IVA se aplicará cuando se emita la factura a favor de cada artesano admitido.

- **¿Nos van a dar una factura de todos los servicios contratados?**

Sí. En la factura aparecerá desglosado el 8% de IVA.

- **¿Cuándo nos comunicarán si hemos sido aceptados?**

Aproximadamente 1 mes después de haberse cerrado el plazo de solicitud.

- **Quiero participar en un taller demostrativo, ¿se recibe alguna contrapartida económica?**

Sí aunque no es importante. Hay que adjuntar presupuesto y memoria descriptiva del taller a realizar.

- **¿Puedo realizar un taller demostrativo desde mi stand?**

Sí, siempre que se cumplan las normas de calidad, seguridad e higiene.

- **¿Se pueden poner caracteres o números en los frontis de mi stand?**

No, en ningún caso puedo modificar la imagen de la feria sin autorización de la organización.

- **¿Se puede elegir el stand?**

No, ya que la adjudicación de espacio se realiza por sorteo.

**La Organización recomienda una buena decoración del stand y la exposición del mejor producto de su taller para que sea más atractivo a los compradores.**